



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 28 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2413,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 15593 de fecha 21.07.2010 "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3022	F	CORCHETERA RAPID E 28 NEGRO.	\$3.100.-	OFICINA CALLE Y CAMINOS, CARGO: SR. GUSTAVO ROJAS.
3023	F	PERFORADORA SELLOFFICE S-506.	\$4.950.-	OFICINA CALLE Y CAMINOS, CARGO: SR. GUSTAVO ROJAS

**TOTAL: \$8.050.-**

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$8.050.- (ocho mil cincuenta pesos).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
Secretaría Municipal (S)

IUE/JCS/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral